



## SESIÓN PLENARIA

23. **Pregunta N.º 519, relativa a planteamientos para seguir desarrollando el Plan Corresponsables, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0519]**
24. **Pregunta N.º 520, relativa a criterios de reparto de los fondos del Plan Corresponsables, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0520]**
25. **Pregunta N.º 521, relativa a fecha en la que se va a proceder al reparto de los fondos del Plan Corresponsables, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0521]**
26. **Pregunta N.º 522, relativa a impacto y efectos del desarrollo del Plan Corresponsables, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0522]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que de lectura a los puntos 23 a 26 que se agrupan a los efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 519, relativa a planteamientos para seguir desarrollando el Plan Corresponsables.

Pregunta número 520, relativa a criterios de reparto de los fondos del Plan Corresponsables.

Pregunta número 521, relativa a fecha en la que se va a proceder al reparto de los fondos del Plan Corresponsables.

Y pregunta número 522, relativa a impacto y efectos del desarrollo, del Plan Corresponsables, presentadas por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. A raíz de la crisis mundial ocasionado por el COVID-19 se hizo imprescindible la concienciación de los poderes públicos sobre la necesaria conciliación y corresponsabilidad de las familias.

No se puede permitir de nuevo que los cuidados de los hijos e hijas recaigan sobre las mujeres, obligadas a renunciar a sus trabajos y objetivos profesionales muchas veces.

El desequilibrio en el reparto de los tiempos dedicados a las tareas de cuidado produce efectos negativos en la empleabilidad y promoción profesional de las mujeres.

Ya en la última encuesta CIS conocimos datos sobre la profunda asimetría en los usos del tiempo de mujeres y hombres. Las mujeres dedican a las tareas del hogar 172 minutos de media y los hombres 127, las mujeres dedican 6,7 horas a sus hijos e hijas y los hombres ocupan casi la mitad, 3,7 horas de su tiempo.

Para los y las socialistas es imprescindible desterrar la idea que tradicionalmente asocia a las mujeres con los cuidados. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recae el peso de los cuidados.

Ese es el motivo por el que nació el Plan corresponsables, que es una nueva política pública, que tiene como objetivo iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la perspectiva de la igualdad de género, al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Dicho plan se concibe como una política semilla en el camino hacia el desarrollo de un sistema estatal de cuidados y parte de la premisa de corresponsabilizar a las administraciones públicas en la provisión de cuidados públicos de calidad, además de incidir en el necesario reparto de tareas que debe darse en los hogares para erradicar la desigualdad de género.

Por otra parte, tiene como fin crear empleo de calidad en el sector de los cuidados de menores de hasta 16 años, acompañado del despliegue de un sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia informal y no profesional.



Finalmente, en tercer lugar, pretende sensibilizar y formar a la sociedad, especialmente a los hombres en materia de corresponsabilidad y cuidados con el fin de impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias.

El plan corresponsable se desarrolla en colaboración con las comunidades y ciudades autónomas y prevé cinco ejes de acción.

Uno facilitar la conciliación de las familias con hijos e hijas menores de 14 años ahora 16 años, por lo que explicaré más adelante, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional.

Dos, crear empleo de calidad en el sector del cuidado de niñas y niños. El tercer punto a dignificar el trabajo de cuidados mediante la certificación de la experiencia informal, así como mediante el establecimiento de atención psicosocial y apoyo a las personas cuidadoras.

En el cuarto punto, sensibilizar a la materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres y el último punto elaborar un mapa estatal de cuidados que facilite el acceso a la información en materia de cuidados disponible en la Administración General del Estado y en las diferentes comunidades autónomas, así como la configuración de un banco de buenas prácticas que facilite la orientación en la política pública y el intercambio de experiencias.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 19 de abril de 2021 se establece el acuerdo por el que se fijan los criterios de distribución a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla y así aprobó la distribución resultante del crédito destinado en el año 2021 al desarrollo de dicho plan.

El primer plan corresponsable de Cantabria se publicó en el BOC, en diciembre de 2021, el decreto 106/2021, de 2 de diciembre, de concesión de ayudas directas para financiar el desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la corresponsabilidad en las familias con hijos e hijas de hasta 14 años, incluirse.

En la convocatoria del año 2022, publicada en el BOC de octubre de dicho año se trata también de una concesión de ayuda directa, pero se amplía la financiación a actuaciones orientadas a facilitar la corresponsabilidad de las familias con hijos e hijas de hasta 16 años, inclusive.

El 4 de septiembre de 2023 se publica en el BOC la orden ISO/20/2023 de 25 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco del Plan de corresponsables ya de 2023.

Desde el Grupo Socialista planteamos las siguientes preguntas a título informativo y sin ánimo de crear polémica ni polémica alguna.

En nuestra primera pregunta queremos conocer, que nos explique cuáles son los planteamientos del gobierno de Cantabria para seguir desarrollando el plan corresponsable, cuáles son los criterios por los que se van a ser valorados los proyectos que opten al programa de corresponsables 2024, ya que conocemos que en la convocatoria del 2023 correspondían dichos criterios a una extrapolación del Ministerio de Igualdad.

En la tercera pregunta cómo se va a proceder al reparto de los fondos correspondientes al plan corresponsables 20-24, teniendo en cuenta que la publicación en el BOE del 17 de mayo de 2024, del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 29 de abril, por el que se fijan los criterios de distribución a las comunidades autónomas, acuerdo por el cual ya conocemos que Cantabria recibirá 2.904.189,55 euros.

¿Se conoce la fecha con la que se van a publicar las bases reguladoras en la convocatoria para la concesión de las subvenciones a las entidades locales en el plan corresponsables 20-24? Y, por último, cuáles son el impacto y los efectos que ha tenido el desarrollo del plan corresponsables 20-23 en nuestra comunidad autónoma. Conocemos que la justificación corresponde a los gastos realizados entre 1 de enero del 23 hasta 5 de enero del 24 conocemos también que por la introducción del nuevo sistema de gestión y registro de proyectos corresponsables del Ministerio de Igualdad se consideró oportuno ampliar el plazo de justificación hasta el 15 de mayo del 2024. Y teniendo en cuenta dicha ampliación del plazo, nos gustaría conocer la valoración del impacto de los efectos del plan corresponsables 20-23.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno la consejera de inclusión social, la Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta.



Son cuatro las preguntas que formula, respecto del planteamiento de este Gobierno es seguir con la línea iniciada en el año 2023, realizando una convocatoria de subvención en concurrencia competitiva, una vez que la resolución del Consejo de Ministros sea definitiva y destinando para el 2024 el desarrollo del plan corresponsable.

Por lo tanto, la intención es llevar a cabo en la ejecución del plan corresponsable la aplicación de los principios de publicidad, transparencia, igualdad y concurrencia competitiva.

Respecto de cuáles van a ser los criterios de reparto, pues en el año 2024 nuestra intención es seguir con los criterios objetivos de asignación que se plasmen en el Estado, extrapolando los a la comunidad autónoma de forma similar a las variables y ponderaciones de la situación de Cantabria y cada municipio, según los datos que facilite el ICANE con las ponderaciones siguientes: población, hasta 18, 16 años, perdón, 60 por ciento; superficie 13,5 por ciento; dispersión de la población, 15 por ciento; desempleo femenino de larga duración en menores de 45 años, 8 por ciento; desempleo femenino de larga duración o mayores de 45 años, 3,5 por ciento.

De nuevo le digo todo susceptible de posibles modificaciones o especificaciones, concreciones que se lleve a cabo por parte del Estado, que ya le adelanto que nos han manifestado que querían hacer estas modificaciones, pero que aún están pendientes de si es en este ejercicio, en el ejercicio 2025.

Respecto de cuándo se va a proceder al reparto de los planes del plan corresponsable, como usted bien ha dicho, el 29 de abril tuvo lugar la Conferencia Sectorial de Igualdad en la que se fijaron los criterios y en las que se adelantaron estas futuras actuaciones y la distribución que está prevista que se destina en el año 2024 a Cantabria en el plan corresponsables; en el mismo momento en que sea definitiva procederemos a la convocatoria.

¿Cuáles son los impactos que han tenido el desarrollo del plan corresponsables en la comunidad autónoma de Cantabria? Pues bien, como usted también muy bien ha indicado, comenzó en el año 2021 en el que se repartió un total de 3.056.798 euros, y accedieron a esta subvención, 75 municipios y dos mancomunidades. En el año 2022, la partida correspondiente fue de 2.853.729 euros, accedieron 92 municipios y en el año 2023, se distribuyó 2.698.082 euros, en el que accedieron 95 municipios.

La diferencia en el año 2023 fue que se convocó mediante una subvención de concurrencia competitiva, en la que accedieron más municipios que nunca un total de un 93,14 por ciento de los municipios de la comunidad autónoma de Cantabria, cuya población asciende a 580.126 habitantes, que supone el 99,1 por ciento de la población censada en Cantabria. Como bien ha dicho, la reunión tuvo lugar el pasado mes y está previsto, o la propuesta es de asignar a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el Plan de corresponsables de 2.904.470.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias presidenta.

Renuncio a mi turno de réplica, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.